

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 7 de Abril de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 926.

AVISO.

Se proporcionan sustitutos para el servicio militar, á precios convencionales.

Plaza de la Constitucion, núm. 8.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 3 de Abril.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada contra la real orden de 10 de Agosto de 1880, relativa á obras en el establecimiento balneario de Caldas de Montbuy.

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS el 31 de Marzo de 1767.

En la noche de este día hizo 116 años que un gobierno esencialmente monárquico y profundamente católico como lo era el bueno y cristiano Carlos III de Borbon, puso en ejecucion la orden dictada para expulsar de toda España y de sus extensos dominios á todos los religiosos de la Compañía de Jesús.

Hoy que vuelven á tomar en España carta de naturaleza los jesuitas, imperando en ella un gobierno liberal, y un sistema constitucional, que representa todo lo contrario del de aquella época, parécenos oportuno recordar el modo, la forma, la ocasion y el motivo como se procedió contra esa comunidad religiosa, que ha sido expulsada de la vecina república francesa, ateniéndonos en un todo á la historia.

Nunca fué Carlos III, á pesar de su reconocida piedad, muy afecto á la Compañía de Jesús. Ya en los tiempos en que ocupaba el trono de Nápoles habíase mostrado hostil á aquella, bien fuese por propio instinto, bien por los consejos de su gran ministro napolitano el famoso marqués de Tanucci; vieron con recelo los jesuitas el advenimiento al trono español de un rey que no habia aceptado confesor de la orden siendo así que ésta surtia de tan importante artículo á casi todos los reyes católicos de Europa; este recelo tomó mayores proporciones ante las medidas innovadoras de los ministros italianos que consigo habia traído: Grimaldi y Esquilache. Eran estos dos hombres de capacidad mediana, pero de buenos deseos, y especialmente el último, se hallaba animado de un poderoso espíritu de iniciativa. A él se debió la creacion de Monte-píos militares, la fundacion del colegio de Artillería, las Ordenanzas para el reemplazo del ejército, la abolicion de la tasa de granos y semillas, la aplicacion de reglas de policia urbana, el alumbrado público de Madrid, el proyec-

to de construccion de los edificios en que hoy se hallan el ministerio de la Gobernacion y el de Hacienda, y muchas otras importantes disposiciones, entre ellas la que fijaba condiciones y reglas para la admision en España de bulas y breves pontificios.

Esto último bastó para que el ministro fuese tachado de anticlerical, y para que el pueblo, acostumbrado á llevar una existencia rutinaria, odiara al extranjero: circulaban con profusion escritos clandestinos, libelos que no se sabia dónde habian sido impresos, aunque se sospechaba, y en ellos se acusaba á Esquilache como concusionario, como ladrón, como marido complaciente que procuraba no turbar relaciones criminales, que, segun esos mismos libelos existían entre su mujer y Carlos III.

El odio del vulgo, las ocultas maquinaciones, y la imprudente medida del ministro ordenando el corte y forma de los sombreros y capas que habian de usar los madrileños, fueron causa para que al fin estallara el famoso motin que tanto humilló y rebajó la dignidad real, obligando al monarca á deponer al ministro. Siguiéron á estos acontecimientos otros analogos en Zaragoza, en Palencia, en Cuenca, en las provincias vascongadas, y conatos de movimiento en Barcelona y otros puntos, manifestándose en todos ellos que el pueblo estaba descontento del rey y de su gobierno; pero todo se contuvo ante la firmeza y energía del conde de Aranda, que habia entrado á presidir el Consejo, y el rey, que era tenaz en sus propósitos, y deseaba averiguar quiénes fueran los promovedores del desorden para castigarlos, mandó formar una comision ó consejo extraordinario compuesto en un principio del conde de Aranda, de don Miguel Maria de Nava, don Pedro Rodríguez Campomanes, don Pedro Ric y Egea y don Luis del Valle Salazar. Más tarde se agregaron otros tres consejeros, que fueron don Andrés Masave, don Bernardo Caballero y don Pablo Colon de Larrategui: todos juraron en manos del conde de Aranda, que los presidia, guardar el más absoluto secreto sobre cuanto se tratase. Practicáronse largas y minuciosas pesquisas, y el 29 de Enero de 1767 presentaron al rey su acuerdo proponiendo la extincion de la orden de los jesuitas, causante de la pasada agitacion, el extrañamiento de sus individuos y la ocupacion de sus temporalidades. Las frases del acuerdo eran concluyentes y enérgicas, calificando á la Compañía de Jesús de cuerpo peligroso que intentaba en todas partes sojuzgar el trono, y todo lo creia licito para alcanzar sus fines.

Carlos III, que no era, como algunos creen, un rey libre-pensador y despreocupado; si no un creyente decidido y hasta supersticioso, no se atrevió á adoptar por sí el acuerdo, y nombró una junta compuesta de su confesor fray Joaquin Eleta, de los ministros Grimaldi, Muzquiz, Muniaín y Roda, y de los conseje-

ros duque de A'ba y D. Jaime Masónes de Lima, para que examinase y juzgase el acuerdo del extraordinario. Esta junta encontró justificado el acuerdo y se adhirió á él: todavia quiso el rey buscar mayores garantías, y una nueva junta constituida por el arzobispo de Manila, el obispo de Avila y el ilustrado y virtuoso agustino fray Manuel Pinillos, informó de igual manera.

Al fin se decidió Carlos III; admitió el acuerdo y encargó de su ejecucion al conde de Aranda. Este hombre tan enérgico y valiente, tomó para ello toda clase de precauciones, lo que prueba el temor que inspiraba la Compañía de Jesús; hasta los cajistas de la imprenta Nacional y demás operarios encargados de la impresion de las órdenes, fueron encerrados y aislados completamente, sin que se les permitiera comunicarse con nadie hasta que esas órdenes fueran cumplidas; éstas se enviaron á las autoridades en pliegos cerrados y sellados de tal suerte, que fuera imposible abrirlos sin romperlos.

Bajo pretexto de necesidades de guerra, se mandó que los buques en los cuales habian de ser conducidos los jesuitas, fuesen á los puertos en que estos debían ser embarcados, y allí preparar alojamientos cual si fuera para tropas de embarque. Todo, pues, se llevaba con el mayor secreto y discrecion, lo cual no impidió que el Nuncio de Su Santidad preguntara al ministro Grimaldi si era cierto que se adoptaban medidas contra los jesuitas, de lo cual pudo disuadirlo el astuto ministro.

(Se continuará.)

CARGOS POPULARES. RETRIBUIDOS.

Tentase hasta ahora como gravosa carga la representacion de los ciudadanos en las corporaciones provincial y municipal, y de aquí que en muchas ocasiones hubiera de buscarse personas de arraigo que, en pró del bien comun, se resignaran á servir, ya á la provincia, ya al pueblo, sin mas provechos que la gratitud de sus conciudadanos. Y cuando los merecimientos del interesado le llevaban á la presidencia de alguna de dichas corporaciones, sus sacrificios personales subian de punto, dando origen á mas fundado agradecimiento de los pueblos.

Hoy ha cambiado todo; la reforma autorizada por la ley, aunque en pugna con las costumbres, va introduciéndose poco á poco en los presupuestos provinciales, y al cargo de presidente de las corporaciones administrativas, acompaña en muchas ocasiones una consignacion que varia notablemente, segun la categoría de las provincias, y lo que es mas extraño, segun la generosidad con que proceden para este fin los diputados provinciales.

Así vemos, por ejemplo, que provincias de tan escasa vida como Avila y Badajoz señalan á sus presidentes 9.000 y 10.000 pesetas, respec-

tivamente, en tanto que el presidente de la diputacion de Valencia sólo percibe 8.850 y el de Cádiz 7.500. Provincias hay, como Búrgos y Lérida, que se han contentado con 2000 pesetas la primera y con 1.250 la segunda, en tanto que Málaga, con un rumbo impropio de corporacion que cuenta con un déficit terrible, señala á su presidente 1.500 pesetas y Sevilla le dá 10.000, sin perjuicio de aumentar la suma en un presupuesto adicional.

Extrañas son semejantes diferencias y más todavia cuando hay regiones como la catalana y la vascongada, donde, ó no se ha consignado cantidad alguna, ó ha sido verdaderamente insignificante.

Y como quiera que á estas retribuciones de los presidentes de diputacion acompañan en muchas localidades las que disfrutan los alcaldes; como este naciente contagio invade todas las esferas administrativas y aún se pretende dotar con pingües sueldos á los representantes de la nacion en las Cortes del reino, dentro de poco los cargos de eleccion popular se habrán convertido en otros tantos empleos públicos y los diputados á Cortes y provinciales, asi como los concejales, serán nombrados con arreglo á sus influencias y dejarán de serlo con el haber que por clasificacion les corresponda.

Una familia fusionista de Priego.

Cuadro al natural pintado de mano maestra por el señor Alcalá Zamora: «El padre de tal familia ejerce el cargo de administrador de Correos, y es un viejo de setenta y ocho años. Un hijo de este es el alcalde, otro ejerce ciertas industrias (que califica de inmorales y penables el señor Alcalá Zamora), otro hijo es alcaide de la cárcel, y el cuñado de estos, juez de primera instancia. El administrador de Correos se entretiene en interceptar las cartas de los que no son amigos suyos; el alcalde intervino en la venta de una dehesa comun, engañando al pueblo hasta el punto que los concejales le amenazaron con entregarlo á los tribunales; el juez de primera instancia no dictó en tiempo hábil segun la ley, una providencia sobre una fianza, permitiendo en cambio el establecimiento de una ruleta, que ha sido la ruina de numerosas familias.»

Pedir más sería gollería.

Dice un colega que al señor marqués de Sardoal le ha salido un grano en la nariz con el general Beranger, que pretende sea premiada su adhesion en la próxima crisis con la cartera de Ultramar.

Efectivamente, la competencia entre los neófitos de la fusion va á ser terrible el día en que el Sr. Sagasta tenga que reformar su gabinete y constituir el definitivo; es decir, el que definitivamente le va á llevar á su casa.

Leemos en un diario de Paris:

«El comité de propaganda para el uso alimenticio de la carne de caba-

llo, acaba de proceder á la renovacion de su junta para 1883.

Un detalle á este propósito: en 1882, las ochenta carnicerías de carne de caballo de Paris han entregado á la alimentacion 10.891 caballos, 340 asnos y 34 mulos.»

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Madrid 3 de Abril de 1883.

Decididamente la canalizacion del Ebro se llevará á cabo por la actual empresa: el Estado, ni ahora ni luego reunirá número suficiente de senadores para la votacion, y no queda por lo tanto otro remedio que esperar á que se cierren las Cortes, y entonces hacerlo por real orden, obligándose despues á ponerlo en conocimiento de las Cámaras. La mayoría no arroja la mitad sino uno de los tres y que han jurado, pues sabido es que en la Alta Cámara, como en los cuarteles de inválidos el mayor número vive curándose sus achaques. Por lo demás, si unimos esto á el poco empeño que demuestra el gobierno en el asunto, tendremos que las dificultades crecen por momentos y que la resolucio n se hace imposible.

El Sr. Elduayen despues de ganar la batalla en las secciones, ha salido derrotado al votarse la proposicion Gallostra, razon por la cual presentará, si es que á estas horas no la ha presentado, la renuncia de la presidencia de la Comision. ¿Qué diantres hay en este asunto? ¿Qué documentos son esos que no pueden ir al seno de la Comision para ser estudiados? Quizás todo no será nada, pero nada y todo aparece como un mundo y el crédito diplomático del ministro de Estado padece de un modo tal que bien puede decirse que de esta lucha se ha hundido. De esto resulta que el vencedor es el vencido y el vencido el vencedor. Ganar así es perder, y el marqués de la Vega de Armijo que tal lo comprende, anda preocupado pero no dispuesto á dejar la poltrona. Una cosa parecida va á ocurrirle con lo de Santa Cruz de Mar Pequeña, pues mis noticias son contrarias á las palabras pronunciadas ayer por su S. E. en el Congreso respecto del particular. El señor ministro asegura que las fuerzas que van á las costas de Africa son dos compañías con el objeto de dar solemnidad al acto de la toma de posesion de Santa Cruz, y las mias dicen (las noticias) aseguran que sale una brigada, siendo probable que mañana pueda consignar los nombres de los batallones designados al efecto. Por lo tanto, si es que tratamos de tomar posesion con funciones de fuegos artificiales, ya es otra cosa, y el envío de tantas fuerzas se comprende: el acto será muy solemne.... tan solemne que tal vez dege recuerdos impercederos en las páginas de la historia.

Siguen los Sres. Ministros sin entenderse y dando largas á los asuntos para evitar el rompimiento que forzosamente ha de venir con motivo del poco agrado con que gran parte de la mayoría mira los elementos democráticos que apoyan á la situacion.

Con motivo de la recepcion de palacio, los cuerpos colegisladores han comenzado mas tarde que de costumbres sus tareas. La cuestion Gallostra sigue dando que hacer, no obstante haber sido votada, pues los conservadores harán lo imposibles or envolver al ministro de Estado al discutirse el dictámen de la Comision. A la orden del día en el Congreso, está la discusion regulando el derecho de emitir las ideas, por medio de la prensa, en primer lugar, la modificacion del juramento en segundo, y la subvencion á las empresas de Canales y Pantanos en tercero. ¿Se empezará por el juramento? Si antes de cerrar ésta han terminado las preguntas, lo consignaré.

Suyo,

X.

NOTA.—Comienza el Sr. San Miguel á apoyar su proposicion referente al juramento.

CENTROS Y ACADEMIAS.

Los banquetes dados el lunes último en honor del insigne novelista Perez Galdós, impidieron tuviera lugar aquella noche, la conferencia en el Ateneo sobre «El estado actual de las ciencias frenopáticas, acerca de cuyo tema tenian pedida la palabra, don Cristóbal Borrell, Botella y otros. Hoy, que cunde la idea de que muchos casos de cri-

iminalidad que horrorizan los ánimos honrados, no dependen de perversidad del corazon, sino de afecciones cerebrales que perturban la inteligencia, el tema que dejamos indicado, ha excitado la curiosidad, y en su discusion toman parte los especialistas, haciendo reverdecer el interés que inspirarán las teorías de Gall, Lavater, y últimamente Cubi.

Sin que nosotros caigamos en las exajeraciones de algunos frenólogos cuyas teorías respecto á las protuberancias del cráneo humano, les llevaron demasiado lejos de la razon, por la que fueron relegadas muchas experiencias de este género á la categoria del charlatanismo; creemos que mucho puede hacer la ciencia para disminuir la criminalidad y ayudar á la justicia á que salga de los senderos trillados, que desde tiempo inmemorial la guian, al esclarecimiento del delito.

Suspendida, como ya hemos dicho, esta interesante discusion, tuvo lugar al día siguiente en el mismo centro, una conferencia á cargo del ilustrado catedrático Carracido, sobre «La consecuencia en política», tema tambien de actualidad, hoy que se hallan puestas en tela de juicio la firmeza y arraigo de las convicciones de muchos ó casi todos nuestros hombres de Estado.

El orador trató el asunto con excesivo tin, haciendo notar la diferencia que existe entre la terquedad apasionada hácia un ideal no siempre realizable, y la versatilidad de ideas del hombre que mira la política bajo el mezuquo prisma de los provechos personales.

A esta conferencia ha seguido la continuacion del tema «La reaccion de 1823», estudiado concienzudamente por el Sr. don Manuel Prieto, que mereció las muestras de aprobacion con que el público premió su elocuencia y erudicion.

Mas la conferencia que ha tenido el privilegio de despertar inmenso interés, ha sido la que dió el juéves último el Sr. Perez del Toro sobre el tema «Santa Cruz de Mar Pequeña», por relacionarse tan íntimamente con los derechos que España posee, para establecer una pesquería en aquel terreno, antes africano y hoy español, en virtud del tratado de Vad-Ras. El orador deshizo el error en que muchos están acerca de ignorar el punto en que está situada Santa Cruz, haciendo despues atinadas descripciones de la civilizacion y comercio africanos, é indicando los derroteros que debemos seguir en esta parte de Africa si hemos de llenar la mision que nos traza la historia desde los tiempos de Isabel la Católica. Inútil es decir que la concurrencia colmó de aplausos al Sr. Perez del Toro.

Los fundamentos de la sociologia entretuvieron al siguiente día á los habituales concurrentes al Ateneo, declarándose el Sr. Borrell contrario á los procedimientos del catolicismo y partidario de las escuelas colectivistas. Combatió enérgicamente el P. Sanchez tales teorías, y la discusion quedó pendiente para esta semana.

Tal ha sido la fisonomia de nuestro primer centro científico en la anterior, sin que los demás círculos de igual índole, hayan ofrecido novedad alguna. En la Academia de Jurisprudencia, ha seguido la discusion del tema del Sr. Miller sobre emigraciones, y el Ateneo militar ha dado el sábado último, su velada de costumbre, leyéndose poesías y otras composiciones, que fueron justamente aplaudidas.

Suyo,

T.

DEPÓSITOS JUDICIALES.

Varios periódicos vienen ocupándose de la necesidad de regularizar el servicio de los depósitos de bienes embargados por los tribunales de justicia, que por desgracia se encuentran hoy en completo abandono con detrimento de los intereses públicos y de los interesados, á consecuencia de un proyecto presentado al Gobierno por D. Hermenegildo Mendez Losada.

Este proyecto fué ya examinado por los tribunales superiores de esta corte, de los que mereció favorable acogida, porque en él se desarrolla un sistema de depósitos judiciales y venta de esos bienes de una manera sencilla y de fácil realizacion, sin gasto alguno para el Estado

Llamamos especialmente la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia acerca de éste asunto, y no

dudamos de su reconocida competencia que, en vista de la bondad del pensamiento, tratará de plantearlo, bien por la Administracion ó en la forma solicitada por el autor.

CEMENTERIOS.

La Gaceta publica una real orden del ministerio de la Gobernacion dictando reglas para la construccion de cementerios y ampliacion de los que existen, y pueda proporcionarse decorosa sepultura á los que mueran fuera del gremio de la religion católica, cumpliéndose los deberes que llena el Estado en todos los países civilizados.

Dicha real orden abraza los extremos siguientes:

1.º Que de conformidad con el espíritu y disposiciones de la ley de 29 de Abril de 1855 se amplien los cementerios existentes, respetando los cerramientos que tengan, tomando la parte de terreno contiguo que se considere necesaria; cerrando el nuevo espacio adquirido de un muro ó cerca como los del actual cementerio, con entrada independiente de éste.

2.º Los ayuntamientos y asociaciones religiosas disidentes que, contando con recursos, deseen construir cementerios especiales, podrán verificarlo, sujetándose á las disposiciones vigentes sobre higiene y policia sanitaria, previa la instruccion del oportuno expediente.

3.º La adquisicion por los ayuntamientos del terreno que en la primera disposicion se menciona lo mismo que las obras que sean necesarias, ya para la construccion de un cementerio neutro, ya para la ampliacion de los cementerios existentes, podrá verificarse siempre que fuere preciso considerando estos fines como de utilidad pública, conforme á las disposiciones que rigen para la expropiacion cuando se trata de obras que tienen aquel carácter, y con arreglo á lo que previene la mencionada real orden de 28 de Febrero de 1862

4.º Los ayuntamientos de poblaciones, cabezas de partido judicial ó compuestas de mas de 600 vecinos, formarán para el objeto referido un presupuesto extraordinario con las partidas necesarias para los gastos que exijan las obras citadas; y cuando por su estado económico no pudieran realizar en el próximo ejercicio las sumas precisas, incluirán por lo ménos en dicho presupuesto extraordinario el importe de la mitad de las obras, debiendo precisamente incluir la otra mitad en el ordinario de 1884 á 1885.

Y 5.º El presupuesto indicado deberá terminarse en el mas breve plazo conforme á lo que previenen para casos análogos los artículos 142, 143 y siguientes de la ley municipal.»

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Refiere un colega local que el lunes último un caballero subió á un coche del tranvia de circunvalacion hácia las nueve de la noche, colocándose en la plataforma, que estaba atestada como de costumbre en tal hora; á su lado se situó un jóven muy bien vestido y al parecer atacado de una enfermedad nerviosa, tales eran los movimientos que hacia, y compadecido el caballero lo dejó apoyarse en él, pues el temblor continuo de que parecia estar poseído le inspiró cierta compasion; al llegar á la plaza de Cataluña el de los temblores se apeó con otro compañero, y el compasivo caballero poco despues tentado sus

bolsillos, echó de menos el portamonedas con unas 12 pts. que contenia. Aviso, pues, á los compasivos y ojo respecto de los que tiemblan en los coches del tranvia.»

Por lo que pueda interesar á nuestros ganaderos y á fin de que no lo ignoren quienes deben saberlo, les diremos que en Granada se ha declarado una enfermedad en el ganado vacuno conocida con el nombre de *neumonia*. Con este motivo el alcalde de aquella ciudad ha dictado las mas enérgicas órdenes á los veterinarios municipales, para que inspeccionen con mucho cuidado las reses cuyas carnes se destinan al consumo del público.

NOTICIAS GENERALES.

En el *meeting* de los trabajadores valencianos se han tomado los acuerdos comprendidos en el siguiente telegrama recibido anoche:

«Valencia 2 (1.º tarde).—*Meeting* trabajadores Valencia protesta enérgicamente contra los periódicos que, con insigne mala fé, han pretendido confundir la Federacion de trabajadores con las sociedades, secretas que dicen han cometido delitos comunes. Aprobado manifiesto, protesta la comision federal de lo publicado por la CRÓNICA de los trabajadores, aconsejando á los obreros que formen parte de la federacion. Abierta suscripcion voluntaria para socorrer federado perseguidos.»

Un acuerdo tomado por el ayuntamiento conservador de Cádiz en los primeros días de la restauracion, borró el nombre de plaza de Castelar á aquella en que radica la casa donde vió la luz primera el gran orador español.

Hoy, en sesion últimamente celebrada, el acuerdo de otro ayuntamiento más liberal, ha sido devolver á la antigua plaza de la Candelaria, el nombre esclarecido del ilustre gaditano.

El importe del papel sellado invertido en las diligencias matrimoniales de S. A. la Infanta doña Paz, ha ascendido á la cantidad de 10 000 reales.

El periódico *La Correspondencia Ibérica*, que vé la luz en Barcelona, ha sido denunciado por insertar un artículo subversivo.

A su tiempo dimos cuenta de las detenciones efectuadas en Oporto de supuestos afiliados á *La Mano Negra*.

Hoy leemos en los periódicos del vecino reino que todos los individuos presos con aquel motivo han sido puestos en libertad por no resultar fundados los cargos que se les imputaban.

No obstante, el español Villalva, á quien se tenia por jefe de la asociacion, sera, conducido á la frontera y entregado á las autoridades española que, segun, por acá, tiene reclamada su extradicion.

TELEGRAMAS.

Port-Sal 2.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Valencia, y continua su viaje sin novedad.

Paris 2 (recibido el 3).—*El Constitucional* dice que es exacto que el duque de Aumale ha vendido las casas que tenia en Paris, pero carece de fundamento la noticia de que haya enagenado su palacio y parque de Chantilly.

Londres 2 (recibido el 3).—*La Gaceta* de Saint-James dice que los conspiradores irlandeses han evitado recientemente á las señoras de varios ministros paquetes de ropa blanca infestados de una enfermedad contagiosa.

BOLETIN OFICIAL

del día 5 de Abril de 1883.

Ministerio de Fomento.—Circular referente á la Real Orden de 22 de Marzo último para la Exposicion de Munich.

Gobierno de provincia.—Circular de la Direccion General de Agricultura, Industria y Comercio recomendando á los gobernadores no den curso á instancia alguna en solicitud de prórroga de plazos fijados para terminacion del disfrute de aprovechamientos forestales.

Direccion general de Instruccion militar.—1.º—Programas detallados de las materias sobre que han de versar los ejerci-

cios para el ingreso en la Academia de Artillería.

Ayudamientos.—Edictos de los de Illar, Albánchez, Oria, Samontin, Cobdar y Bayarcal.

VARIEDADES.

SONETOS.

ANTE UNA ESTATUA.

Eres dechado de hermosura; nada profana de tus formas la pureza, ni el conjunto sin par de tu belleza por la mano del genio modelada.
Atónita mi vista y asombrada admira de tu seno la riqueza, la apostura gentil de tu cabeza y la dulce expresión de tu mirada.
Mas ¡ah! qué valen tu inmutable frente, tu rostro inmóvil y tu pecho impío, sin alma noble y corazón ardiente?
Tú eres piedra insensible y marmol frío; yo, más grande que tú, llevo en la mente la eterna luz del pensamiento mío.

EN LA VELADA.

Para ahuyentar mis lágrimas sombrías, que el alma intenta reprimir en vano, risueña avanzas al brillante piano y evocas los recuerdos de otros días.
Traduces las sublimes melodías obra inmortal del genio soberano, y á los conjuros de tu blanca mano se llenan los espacios de armonías.
Escuchando sus ecos singulares, que vagan por los ámbitos perdidos, se disipan mis tetricos pesares, y quedan mis potencias y sentidos, pendientes de tus lánguidos cantares, en cascadas de perlas convertidos.

PLACIDO LANGLE.

GACETILLAS.

Conste.—Ayer se nos ha prohibido la entrada en las obras del teatro-circo de Cervantes. Sin embargo, vimos algunas personas que no pertenecen á la empresa.

Abusos.—Acercándose la época de las elecciones municipales, los caciques que manejan la administración de los intereses de algunos pueblos de esta provincia, á fin de alejar de los comicios á los artesanos independientes ó atraerse su apoyo por el miedo, han comenzado su campaña persiguiendo á los Presidentes y Vocales de las Juntas Directivas de varias sociedades cooperativas, fundándose en que sus reglamentos no están aprobados por el Gobernador de la provincia.

Debemos advertir á esos caciques, si es que no lo saben, que si lo sabrán, que las sociedades cooperativas están autorizadas por la ley de 19 de Octubre de 1869, para adoptar la forma que crean conveniente, siendo completamente libres para la fijación de pactos ó reglas.

Las sociedades que los gobernadores tienen la facultad de aprobar no son esas, sino las de socorros mutuos y así lo corrobora *El Imparcial* en el artículo que sobre esta materia publica en su número del día 1.º del actual.

Si hay en los pueblos de nuestra provincia quien pretenda apelar al socorrido fantasma de la *Mano Negra* para cohonestar sus atropellos y arbitrariedades, nosotros estamos dispuestos á que esto no se haga impunemente, como han hecho ciertas autoridades de la provincia de Cádiz, que han atestado los cárceles de Jerez, de Arcos, de Grazalema y el Castillo de San Sebastián de millares de infelices obreros cuyo delito no es otro que pedir pan y trabajo; prueba del abuso y de la deplorable facilidad que aquí tiene cualquier tiranuelo de aldea para disponer de la libertad de los ciudadanos, son las órdenes de escarcelación que están dictando á centenares los jueces y magistrados encargados de la formación de los procesos, viniendo á resultar después de tantos aspavientos y de las correspondencias terroríficas dirigidas á los periódicos noticieros, que solo quedarán á disposición de los Tribunales cuarenta ó cincuenta desdichados convictos de haber cometido crímenes que se castigan en los Códigos de todas las Monarquías y de todas las Repúblicas, porque los asesinos no pertenecen á ningún partido político. ¿Quien indemniza ahora á esos pobres jornaleros que amarrados como fieras han sido conducidos á calatazos por la Guardia civil, llevados á Jerez y después de ocho días de arresto puestos en libertad por los jueces llamados á juzgarlos?

Horroriza calcular hasta donde es capaz de llegar la maldad humana y ahora se ha visto que hay gentes miserables á quienes nada afecta que pueda fusilarse ó deportarse á paises insalubres á millares de sencillos menestrales, si esto les sirve para adquirir el título de salvado-

res de la sociedad y alcanzar una cruz ó una medalla con que cubrir su pecho amasado de cieno, ó un ascenso en su carrera sirviéndoles de escalones los cadáveres de los hijos del pueblo; de esa *canalla* para la que piden batallones, cárceles, grillos y cargas de caballería; no asilos, ni escuelas, ni talleres, ni libros, ni maestros, ni instrucción, ni cultura!

Diputaciones.—El mismo día que la nuestra se han reunido todas las Diputaciones de España, y en los periódicos de las provincias con quienes mantenemos cambio, hemos visto las reseñas de sus primeras sesiones, habiendo observado, por cierto, que al leerse la Memoria reglamentaria que previene la ley, las corporaciones de Madrid, Sevilla, Málaga y algunas otras han acordado que se imprima y reparta el mencionado trabajo.

No pediremos nosotros tal golleria, conociendo el estado precario de la caja de la tesorería Provincial, pero sí suplicáremos al Sr. Presidente ordene que se publique en el «Boletín» dicho documento, para que así podamos apreciar la situación de los negocios de que la Diputación ostenta y su estado económico, pues es raro que mientras sabemos detalles interesantísimos de las Diputaciones que dejamos relacionadas, ignoremos los que se refieren á la de nuestra provincia.

Una cuestión muy grave.—La cuestión de subsistencia ha ido agravándose al extremo de que presenta caracteres muy alarmantes. El conflicto es tanto más pavoroso, cuanto que afecta á multitud de personas. La carestía de los víveres más indispensables toma ya proporciones exorbitantes, haciendo temer que la miseria cause grandes estragos.

Cuanto se diga acerca del profundo mal-estar que esto causa á las clases más numerosas y menos acomodadas, sería pálido comparado con la realidad. Todos los lamentos, todas las quejas, todas las manifestaciones de disgusto, no tienen ahora otro objetivo.

El precio de la carne ha subido hasta elevarse de un modo considerable, sin que á punto fijo se sepa la causa. El pan cuesta caro, prolongándose indefinidamente la carestía. El pescado, constituye un artículo de lujo. Hasta las hortalizas y las semillas, el carbón y el aceite, artículos indispensables á todos, se sostienen á precios relativamente altos!

La perspectiva no puede ser más aterradora. En estos momentos se preguntan millares de personas, profundamente alarmadas, cómo han de vivir si esta situación se prolonga, siendo así que entre sus ordinarios recursos y las exigencias de la carestía hay una desproporción horrible, media toda un abismo, la miseria y la desesperación.

En medio de estos temores y estos conflictos cotidianos, cada día mas amenazadores, y cuyos efectos se palpan ya, por decirlo así, nótese una falta de prevision harto censurable por parte de las corporaciones administrativas.

Cruzadas de brazos ven con impasibilidad suma como la cuestión de subsistencia llama á todas las puertas y como la carestía aumenta, sin que esas corporaciones, el municipio, la diputación, etc., estudien las causas y acendan al remedio.

Creemos que ha llegado la hora de excitar el celo de las autoridades, teniendo en cuenta que la cuestión de subsistencia, unido esto á la crisis económica por que se atraviesa, pudiera producir gravísimos conflictos.

Estúdiesse detenidamente las causas, y seguramente se encontrará el remedio, sino en todo, en parte, para evitar mayores males.

Sesión.—Casi un curso de metafísica; un curso, sin casi, de historia sagrada, nos explicaron anteanoche en el Ateneo los señores España Lieló y Espinosa (D. José); este, con el fervor místico de un padre de la Iglesia; aquel, con las habilidades escolásticas de costumbre.

El incidente de la sesión fué el *pido la palabra* del Sr. Nuñez, dicho con la entonación vigorosa de una protesta; y es que el Sr. España había abandonado por un instante sus aficiones idealistas, y comparaba á la ciencia moderna con un estercolero: luego pondrá su señoría á Zita y á su escuela como no digan dueñas.

Es imposible que sigamos paso por paso á ambos oradores: nuestra tarea sería tan interminable como la del Sr. Espinosa, á quien dejamos todavía en el uso de la palabra á las once y media, hora en que tuvimos que retirarnos sin conseguir verle el fin á su discurso; y hé aquí como, siendo esa sesión las mas larga que recordamos, por lo mismo, aunque parezca paradoja, tiene esta que ser la reseña mas corta.

Robo.—Leemos en *El Diario de Granada*.—«El Sr. Marqués de Campo Hermoso ha sido víctima de un engaño, por el cual le han sustraído varias cantidades. Del hecho dió cuenta hace tres días al jefe de Orden público Sr. Ceña, el cual, secundado por otros individuos del cuerpo, han conseguido la captura del timador llamado Joaquín García Rueda, que vive calle de las Animas, núm. 2. El Juzgado correspondiente entiendo en el asunto.»

Hemos recibido el primer número de *El Diario de Granada*, periódico que se propone defender los principios

sustentados por la Izquierda dinástica.

Desémosle al colega larga vida y muchas suscripciones.

Listas.—¿Ha cumplido ya el Ayuntamiento lo que ordena el artículo 30 de la ley electoral vigente para que se expongan al público las listas últimas que comprenden por Colegios y Secciones los electores correspondientes á este término municipal?

¿No hay Diputados de oposición en el seno de la corporación provincial?

Pues si acaso hay alguno para un remedio le suplicamos pida que se publique en el B. O. la Memoria reglamentaria presentada por la Comisión permanente y así podremos conocer el estado de los negocios de la Diputación, los créditos que tiene á su favor, las atenciones que tiene pendientes de pago, las existencias que hay en sus cajas, los recibos provisionales á formalizar después por medio de libramientos y todos los demás detalles que deben conocer los contribuyentes de la provincia, pues como esta Diputación no cumple con ninguno de los preceptos de su ley orgánica, estamos en el limbo respecto al conocimiento de datos y noticias que la misma Dirección General del Tesoro, la de Aduanas, la de Contribuciones y demas centros superiores de la Administración insartan en La Gaceta.

La acreditada modista gaditana, Francisca Gonzalez, ofrece á su numerosa clientela, su nuevo domicilio, calle de Elvira, núm. 5.

Sabemos que en Velez-Málaga han sido presos por prófugo varios mozos del actual reemplazo, entre los que se contaba alguno que teniendo su licencia por redención á metal co, perfectamente legalizada, la presentó sin que esto le sirviera para librarse del atropello; siendo sacado de su domicilio á las diez de la noche y puesto en la cárcel de donde salió al día siguiente por ser arbitraria su detención.

Sentimos que por individuos del benemérito cuerpo de la Guardia Civil, que siempre ha merecido nuestros elogios, se obre tan de ligero, con perjuicio de personas amparadas por las leyes.

Todas las señoras saben que es una desgracia terrible perder el pelo y también saben que en muchos casos es suya la culpa. El Tónico Oriental es una preparación vegetal pura y fragante destinada expresamente para la conservación y mejoramiento de este don de la naturaleza, y con solamente usarla se asegura una abundante y vigorosa cabellera de suaves, brillantes, flexibles bucles. Millares de personas de ambos sexos en todas partes de la América tropical y las Antillas conocen este hecho. Si hay algunos escépticos respecto á sus propiedades vitalizadoras y hermosadoras que preguntan á aquellos que lo usan diariamente.

Efemérides.

6 de Abril de 1805.

Corría el año de 1846, y el partido moderado español pugnaba por rechazar la responsabilidad que le cabía en los actos feroces y arbitrarios del general Narvaez, que se había propuesto obtener por el terror la completa sumisión de los partidos liberales.

Acababa de estallar en Lugo un movimiento centralista con vivas á Espartero, y apenas llegó á Madrid la noticia de aquellos sucesos, la Corte se espantó y sacrificó á Narvaez, sustituyéndole por un ministro Istúriz.

El 7 de Abril del citado año, habiendo recibido el severo general la orden de salir inmediatamente de Madrid, tomaba el camino de la emigración que no debía ser amarga ni duradera, meditando sin duda nuevos planes contra la libertad de que fué siempre enemigo encarnizado.

Con su salida del poder terminó uno de los infinitos períodos de dictadura con que correspondió Isabel II, durante su reinado, á los costosos sacrificios de los pueblos.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Epifanio, obispo y mártir.

La corte de María visitará á Nuestra Sra. de los Dolores en el Sagrario.

En la Catedral á las 7 y media misa de la Virgen; á las 8 misa de prima, y después de tercia misa conventual.

En las demas Iglesias á las 7 y media misa de la Virgen, y á la oración rosario, salve y letanía.

A las 6 y media empieza en Santo Domingo la novena del Patriarca San José, predicando D. Trinidad Lopez.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 6 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Nejar, laud Carmen.
De Cullera, id. Esperanza.
De Garrucha, id. Pepita.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, laud Pepita.
Para Bouloque, goleta Algel.
Para Cádiz, laud San Francisco de Paula.
Para Barcelona, id. Carmen.
Para Motril, id. Esperanza.

CONFITERIA SEVILLANA.

Se acaba de recibir un gran pedido de atun frito en aceite. Lata grande 7 reales.

HASTA NUEVO AVISO.

No tendrá efecto la pública licitación, que se anunció por este Vice-Consulado de mi cargo, para el sábado 7 del actual á las 12 de su mañana, de un cambio á la gruesa de 8000 pesetas, que necesita el capitán Valles Joseph del Bergantín francés «Edouarel Heloise» de la matrícula de Nantes.

El Vice Cónsul de Francia en Almería, Maurice.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

AVISO.

Desde hoy se expenderá en las dos carnicerías del abastecedor Ramon Cruz Lopez, y en las barracas de Gabriel Ledesma y Francisco Ortega, carne de macho y cordero al precio de 24 cuartos libra.

Oficina del Fiel contratos

TALLER DE CERRAJERIA DE

BASILIO CARMONA,

Calle de la Noxia, 19.

En este acreditado establecimiento hay toda clase de herramientas para trabajo del campo, canteras y demás; brocolas para los parrales. Se construyen toda clase de rejas y balconajes, pesas, pesos, romanas y todo lo perteneciente al sistema métrico.

Se componen toda clase de instrumento de pesar y medir.

A los mñeros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

PARA MÁQUINAS AGRICOLAS.—Bombas.—Tuberías.—Motores de viento y elevación de aguas.—Máquinas de vapor etc. etc. de David B. Parsons.

Dirigirse á su representante en Almería y su Provincia, Francisco Guillen Montilla, Real 19.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras extensas y ventiladas.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

ESPECTACULOS.

TEATRO CALDERON.—Inauguración para hoy á las 8 de a noche de la compañía que dirige D. Antonio Vico.—El drama en tres actos *La Muerte Civil*.—El juguete cómico en un acto *¡Seguidillas!*

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromula vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica, resta al pelo tébil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razón, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar, el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Des pues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almeria, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas.

MEALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINJOS
para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.
DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCÚ, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO.
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

AVISO Desde 1.º de Diciembre de 1882, las oficinas y talleres están trasladados
RUE BOINOD, 31-33 (BOULEVAR ORNANO, 4-6.

COMPANIA COLONIAL

UNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 25, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

En Almeria, Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

JARABE H. FLON
LENITIVO-PECTORAL
Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa.
Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 49
No olvidar que cada frasco de 2^o 50 lleva la firma **FLON**

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para paralelos, máquinas para atirantar las referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, cammas inglesas de matrimonios y para

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.^a se acaba de recibirs una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vègija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espenden de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

LABORATORIO QUIMICO

DE
Don José Agea.
INGENIERO INDUSTRIAL,
Calle de Mendez Nñez, núm. 13.
ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbonos, primeras materias y productos naturales

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fabrica de objetos para viage de Jaime Batlle Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes. una persona sola, perfumeria de las fábricas de «Coudray, Sociedad Higiénica de Paris» y la renombrada «Rosario» de Santander.

AL BUEN GUSTO.
FABRICA DE CHOCOLATES

DE
JUAN FAIXA SAEZ.
18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien moído el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Par evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates va impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates 3, 4 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER
FABRICADA POR
WHITE SWING MACHINE C.^o
Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construccion, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Se-

ñorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicluna.

CAFÉ SUIZO.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermoza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

VAPORES CORREOS.

DE LA
Compañia Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)
Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 2.º de Santander y el 21 de Coruña, en las zando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneasde vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de sur, San José de Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.